

**Oficio:**

Solicitud de remisiones forestales para acreditar la legal procedencia de materias primas forestales. Modalidad A. Primera Vez

Folio:

DS-SG-0308/2019

Bitácora:

26/G3-0089/04/19

Lugar:

Sonora

Fecha:

02 de Mayo de 2019

MINAS DE ORO NACIONAL, S.A. DE C.V.

Vista su solicitud de remisiones forestales recibida el 09 de Abril de 2019 y toda vez que se encuentran satisfechos los requisitos de información y documentación que para tal efecto establece el artículo 96 del Reglamento de la anterior Ley General de Desarrollo Forestal Sustentable publicado en el Diario Oficial de la Federación el 21 de febrero de 2005, con fundamento en los artículos Transitorio Segundo del Decreto que expide la Ley General de Desarrollo Forestal Sustentable (LGDFS) publicada en el Diario Oficial de la Federación el 5 de junio de 2018, 10 fracciones XXVI y XXXVII, 14 fracción XVI de la LGDFS publicada en el Diario Oficial de la Federación el 5 de junio de 2018, 115 de la anterior LGDFS publicada en el Diario Oficial de la Federación el 25 de febrero de 2003, así como 40 fracción XXXIII del Reglamento Interior de la Secretaría de Medio Ambiente y Recursos Naturales; con el presente se le otorgan las remisiones forestales para el titular de cambio de uso del terreno forestal, resuelta mediante oficio N° DFS/SGPA/UARRN/304/2018 de fecha 02 de Agosto de 2018 conforme a lo siguiente:

Predio, Delegación Política/Municipio, Código de identificación, Producto, Especie, Nombre común, Cantidad que ampara y Unidad de Medida	Folios solicitados	Folio inicial	Folio final	Folio de imprenta inicial	Folio de imprenta final
MINAS DE ORO NACIONAL, S.A. DE C.V., Sahuaripa, C-26-052-MON-001/19, madera en rollo, <i>Pinus spp.</i> , (Pino), 8.605 Metros cúbicos rollo	3	1	3	21425595	21425597
MINAS DE ORO NACIONAL, S.A. DE C.V., Sahuaripa, C-26-052-MON-001/19, carbón vegetal, <i>Quercus albocincta</i> , (Encino), 5.867 Metros cúbicos rollo	3	1	3	21425598	21425600
MINAS DE ORO NACIONAL, S.A. DE C.V., Sahuaripa, C-26-052-MON-001/19, madera en rollo, <i>Quercus arizonica</i> , (encino), 3.653 Metros cúbicos rollo	1	1	1	21425601	21425601
MINAS DE ORO NACIONAL, S.A. DE C.V., Sahuaripa, C-26-052-MON-001/19, madera en rollo, <i>Quercus coccolobifolia</i> , (Encino), 3.346 Metros cúbicos rollo	2	1	2	21425602	21425603
MINAS DE ORO NACIONAL, S.A. DE C.V., Sahuaripa, C-26-052-MON-001/19, madera en rollo, <i>Quercus durifolia</i> , (Encino), 5.741 Metros cúbicos rollo	2	1	2	21425604	21425605

La vigencia de las remisiones forestales que se otorgan con el presente oficio, vencerá el día 01 de Mayo de 2020.

Para trámites subsecuentes de obtención de remisiones forestales, deberá proporcionar la información y presentar la documentación a que se refieren los artículos 96 fracción II y 100 del Reglamento de la Ley General de Desarrollo Forestal Sustentable publicado en el Diario Oficial de la Federación el 21 de febrero de 2005.

ATENTAMENTE
LA JEFA DE LA UNIDAD JURÍDICA



LIC. DULCE MARÍA VILLARREAL LACARRA

CON FUNDAMENTO EN LO DISPUESTO EN EL ARTÍCULO 84 DEL REGLAMENTO INTERIOR DE LA SECRETARÍA DE MEDIO AMBIENTE Y RECURSOS NATURALES, EN SUPLENCIA POR

